

ebersign



NORMATIVA

BÁSICA DE SEÑALIZACIÓN





ebersign

1.1 NORMATIVA DE SEÑALIZACIÓN

La aplicación de colores en las Señales de Seguridad tiene como misión llamar rápidamente la atención sobre un peligro. Deben ser utilizadas para indicar el emplazamiento de dispositivos y equipos que tengan importancia desde el punto de vista de la Seguridad, no eliminando el peligro por sí misma, ni pudiendo la información que facilita sustituir a las Normas de Seguridad que se hayan adoptado.

Todos los pictogramas, colores, tamaños y formas geométricas que forman parte de las señales de este catálogo, cumplirán con el **Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre**, que aprueba la norma básica de la edificación «N.B.E.-CPI-96» (art. 12 apartados 1 y 2) con las siguientes normas:

UNE 81-501-81: Señalización de Seguridad en los lugares de Trabajo.

UNE 23-033-81: Seguridad contra Incendios, Señalización.

UNE 1-089-81: Símbolos gráficos.

UNE 72-036-82: Especificación de diferencias de color psicofísicas.

UNE 1-115-85: Colores y Señales de Seguridad.

UNE 23-034-88: Seguridad contra Incendios. Señalización de Seguridad, Vías de Evacuación.

UNE 1-089-90: Principios generales para la creación de Símbolos Gráficos.

UNE 1-011-90: Medidas.

UNE 23-035- 1: Seguridad contra Incendios. Señalización fotoluminiscente

- Parte 1: Medida y Calificación.

- Parte 2: Medida y productos en el lugar de utilización.

- Parte 3: Señalización y fotoluminiscentes balizantes.

- Parte 4: Condiciones generales, mediciones y clasificación.

Real Decreto 192/1988 de 4 de marzo de 1998 (artículo 7º).

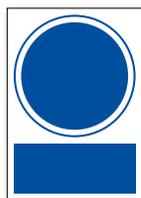
NORMATIVA UNE-EN ISO 7010

Aunque toda la señalización dispensada hasta la fecha (**UNE 23033** y **23034**) que se verá afectada por esta actualización sigue siendo perfectamente válida además de obligatoria, ya puede solicitar señalética adaptada a la nueva normativa europea **EN ISO 7010** que se irá implantando de manera paulatina.

En cualquier caso la colección de pictogramas de la nueva ISO todavía es pequeña respecto a la colección vigente y probablemente esta no se implantará hasta dentro de unos cuantos meses.

La norma **EN ISO 7010** no contempla fotoluminiscencia por lo tanto los niveles de **UNE 23035** siguen siendo válidos.

1.2 PRINCIPALES TIPOS DE SEÑALES



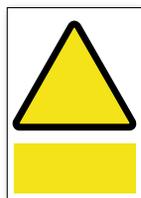
OBLIGACIÓN

Este conjunto de señales obligan a una conducta determinada. Su forma es redonda con el pictograma blanco sobre fondo azul.



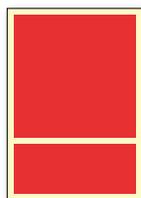
PROHIBICIÓN

Prohíben un comportamiento que puede provocar peligro. De forma redonda y pictograma negro sobre fondo blanco con contorno y banda roja.



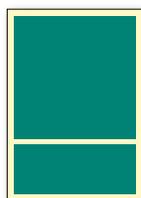
ADVERTENCIA

Estas señales advierten de un riesgo o peligro. De forma triangular con el pictograma negro sobre fondo amarillo y contorno negro.



SOCORRO

Nos indican las ubicaciones de los equipos de lucha y ayuda contra incendios. Su pictograma y contornos son fotoluminiscentes sobre rojo.



EVACUACIÓN

Facilitan indicaciones sobre seguridad, evacuación o sobre primeros auxilios. Sus pictogramas y contornos son fotoluminiscentes sobre verde.



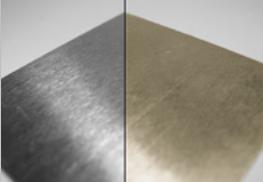
INFORMATIVAS

Ayudan a la orientación espacial dentro de edificios. De formato rectangular, con pictograma más texto en blanco y fondo azul.

1.3 MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN

MATERIALES Y CARACTERÍSTICAS PARA FABRICACIÓN DE SEÑALES

A continuación encontrará una lista de los materiales con los que asiduamente fabricamos señales pero también le recordamos que podemos realizar su señal sobre cualquier otro material y soporte. Consúltenos: (+34) 916 165 475 o info@ebersign.com

<p>POLIESTIRENO DE 1.5mm</p>		<p>Las señales serigrafiadas en este material se caracterizan por ser rígidas, ligeras y con alta resistencia a los impactos. Producida con un grosor estándar de 1.5mm, permiten multitud de sistemas de fijación como silicona, adhesivo de doble cara o mediante tornillería, etc...</p>
<p>VINILO ADHESIVO</p>		<p>Es un material muy ligero, flexible y con una alta adherencia, ideal para su uso en oficinas, industrias o almacenes. Para una buena fijación de la señal, el vinilo se debe aplicar sobre un superficie lisa, que debe encontrarse limpia y seca en el momento de su aplicación.</p>
<p>VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE</p>		<p>Las señales fotoluminiscentes de vinilo son una solución económica para mejorar la seguridad en el lugar de trabajo. En caso de una deficiente iluminación, provocada por un corte de corriente o por un incendio, estas señales son fotoluminiscentes para ser vistas en la oscuridad.</p>
<p>ALUMINIO LACADO BLANCO</p>		<p>La combinación del aluminio con el lacado en blanco nos aporta una buena rigidez y una gran resistencia al paso del tiempo. Ideal para colocar sobre superficies calientes, gracias a su alta resistencia a variaciones de temperatura.</p>
<p>ALUMINIO ACABADO ORO O PLATA</p>		<p>El acabado dorado o plateado de este material, le confiere una terminación de alta calidad y le permite integrarse a la perfección en cualquier ambiente de decoración. Además al producirse impresa en serigrafía conseguimos una gran durabilidad.</p>

<p>PVC FOTOLUMINISCENTE CLASE A</p>		<p>Señales de PVC rígido fotoluminiscente "Clase A" de 1.2mm de grosor. Es ideal para la identificación inmediata de rutas de evacuación y equipos de protección contra incendios. Para sitios de concurrencia pública y/o luz artificial.</p>
<p>PVC FOTOLUMINISCENTE CLASE B</p>		<p>Señales de PVC rígido fotoluminiscente "Clase B" de 1.4mm de grosor. De menor luminancia que las anteriores y para indicaciones relativas a evacuación, primeros auxilios o dispositivos de salvamento en sitios privados o iluminados con luz natural.</p>

1.4 NORMATIVA BÁSICA DE INSTALACIÓN DE SEÑALES

DISTANCIAS DE VISUALIZACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO Y LA FORMA DE LA SEÑAL

El tamaño de la señal debe ser escogida en función de la distancia desde donde se debe visualizar, y teniendo en cuenta su legibilidad y la altura donde se ubicará. La Norma **UNE-23-034-88** establece unas distancias máximas de visualización **según la forma** del pictograma de la señal.

Las señales deberán tener medidas adaptadas a las características del entorno donde se colocan. Las siguientes tablas indican las distancias de observación en función de la medida de cada señal.

$$S \geq \frac{L^2}{2000}$$

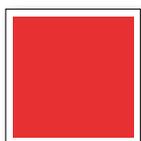
FÓRMULA:

L = Distancia observación de la señal

S = Superficie del símbolo y su respectivo color de seguridad envolvente en metros cuadrados.



— A —



MEDIDAS	ANCHO (A)	DISTANCIA OBSERVACIÓN M
210x148 mm	148	5.9 m
297x210 mm	210	8.3 m
420x297 mm	297	11.8 m

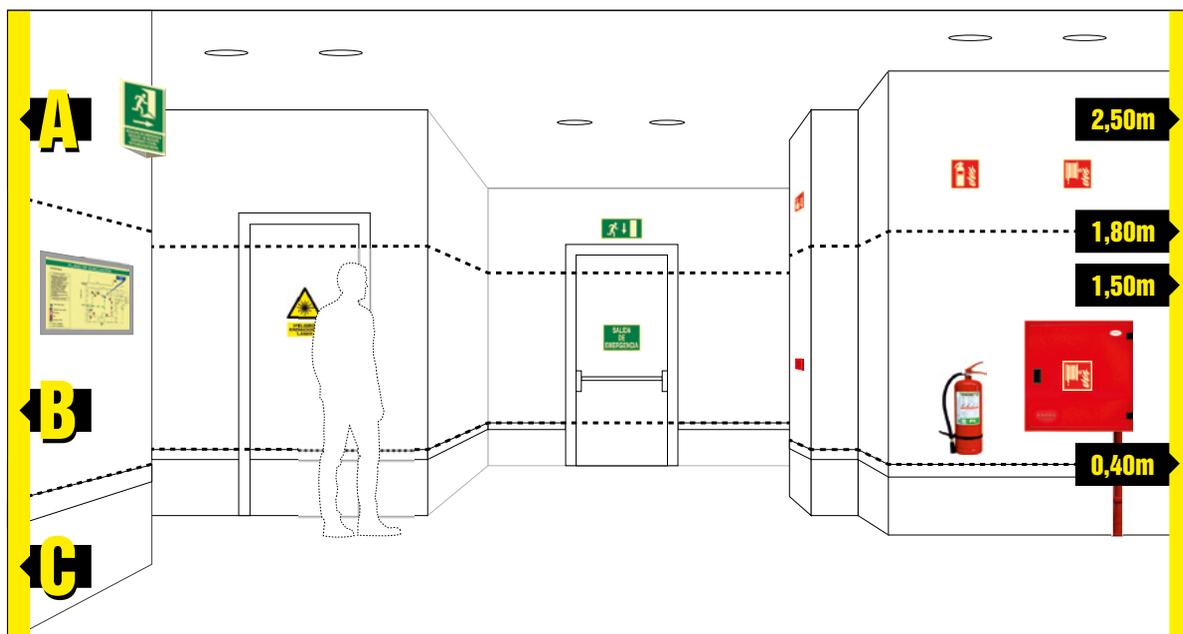
MEDIDAS	ANCHO (A)	DISTANCIA OBSERVACIÓN M
105x105 mm	105	4.7 m
148x148 mm	148	6.6 m
210x210 mm	210	10 m
297x297 mm	297	13.3 m

LUMINANCIA Y ATENUACIÓN DE SEÑALES FOTOLUMINISCENTES **CLASE A** Y **CLASE B**

CLASE A	LUMINANCIA A LOS 10min.	LUMINANCIA LOS 60min.	TIEMPO DE ATENUACIÓN*
NORMATIVA UNE 23035-4:2003	210 mcd/m ²	29 mcd/m ²	3.000 minutos

CLASE B	LUMINANCIA A LOS 10min.	LUMINANCIA LOS 60min.	TIEMPO DE ATENUACIÓN*
NORMATIVA UNE 23035-4:2003	40 mcd/m ²	5.6 mcd/m ²	800 minutos

*El tiempo de atenuación es el que transcurre hasta que la luminancia de la señal se reduce a 0.32 mcd/m²



ALTURAS INSTALACION SEÑALÉTICA

A – Señalización en altura. Sirve para señalar los recorridos de evacuación y la localización de los equipos de lucha contra incendio, por lo que debe instalarse entre los 2m y 2,5m, y siempre con una separación mínima del techo a la parte superior de la señal de 30 cm. Así, con las señales instaladas a esta altura se asegura a todos los usuarios de un determinado espacio que la señalización permanecerá visible mimo que haya obstáculos.

B - Señalización en nivel intermedio. Sirve para la señalización complementaria que contienen instrucciones y consignas de seguridad (modo de apertura de puertas, instrucciones de uso de extintores, planos de evacuación, etc.) y deben ser instaladas entre 1,2 m y 1,5 m.

C – Señalización a baja altura. Sirve para balizar los recorridos de evacuación, las puertas de salida o no salida, los obstáculos y las escaleras. Caso sean instalados en elementos verticales la altura de instalación deberá ser inferior a 40cm del suelo.

LUGAR DE INSTALACIÓN

Las señales deben siempre colocarse en un lugar donde reciban luz, para su fácil visión y además, en el caso de señales luminiscentes de este modo se garantiza que la señal se cargue correctamente para su posterior emisión luminosa.

SEÑALES DE SALIDA DE EMERGENCIA

Estas señales deben colocarse justo encima de la puerta, lo más cerca posible, pero sobre la misma, para asegurar que la señal en caso de evacuación sigue visible cuando la puerta esté abierta.

SEÑALES "SIN SALIDA"

Estas señales deben colocarse en todas las puertas del recorrido de evacuación que no sean salidas de emergencia.

ASCENSORES

Se debe señalar la prohibición de uso de ascensor en caso de incendio.

ESCALERAS

Para escaleras dedicadas a vías de evacuación lo más recomendable es un sistema de balizamiento fotoluminiscente, respetando un ancho mínimo de la banda de 50mm. Cuando en una escalera el sentido de evacuación es ascendente el balizamiento debe ser instalado en la contrahuella; y cuando es descendente el balizamiento debe ser instalado en la huella.